



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por JOSÉ IGNACIO MARROQUÍN SÁNCHEZ contra NOHORA AMIRA HERNÁNDEZ CUBEA y LEIDY TATIANA JAIMES HERNÁNDEZ. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00096-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 6 de julio de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 20 de febrero de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.